



Detalle del Movimiento

Movimiento Número I-01567-2024	
Descripción	IRH24-56: DESIGNACION EN GERENCIA ADMINISTRATIVA DE CIPOLLETTI DEL SR. FLANDEZ Y LAS SRAS. MELIQUEO Y DIAZ MALDONADO
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 826/2024
Organismo	OFICINA DE GESTION DEL EMPLEO - VIEDMA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (17/10/2024 13:11:59)



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

VISTO: el expediente N° **IRH24-56**, caratulado: "**MAYORDOMÍA GENERAL - GERENCIA ADMINISTRATIVA - CIPOLLETTI S/ NECESIDAD DE PERSONAL (TRES (3) AGENTES)**", las Resoluciones N° 959/22-Pdcia.STJ, N° 581/24-Pdcia., N° 800/23-Pdcia.STJ, 866/23-STJ y 1066/23-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal de servicios generales -tres (3) ingresos- con destino a la Sección Mayordomía dependiente de la Gerencia Administrativa de la 4ta Circunscripción Judicial, y con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que por Resolución N° 959/22-Pdcia.STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante (personal escalafones D.1-Limpieza y Cafetería) en el ámbito de la 2da, 3ra. y 4ta. Circunscripción Judicial, con destino a las localidades de Choele Choel, Bariloche y Cipolletti, y por Resolución N° 581/24-Pdcia.STJ se aprobó el Orden de Mérito del Grupo 2 -Anexo I-, resultante del referido Concurso, para la ciudad de Cipolletti.

Que a fs. 18 el Contador General informó que existe el cargo de Auxiliar Ayudante solicitado, y a fs. 19 la Administradora General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción alguna.

Que a fs. 22 obra informe del Área de Gestión Humana que certifica que el postulante José Antonio FLANDEZ y las postulantes



Pamela Belén MELIQUEO y Susana Carolina DIAZ MALDONADO han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, corresponde tramitar la incorporación de los postulantes mencionados en el párrafo precedente, en la categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón D. Agrupamiento D.1 -Limpieza y Cafetería-, con destino a la Sección Mayordomía dependiente de la Gerencia Administrativa de la 4ta Circunscripción Judicial, y con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, por cuanto los mismos han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada N° 12/15 a fs. 23/25 consta intervención de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, a partir del **22/10/2024**, en la categoría de Auxiliar Ayudante - Escalafón D, Agrupamiento D1 -Limpieza y Cafetería-, al Sr. **José Antonio FLANDEZ (C.U.I.L: 20-29919836-8)** y a las Sras. **Pamela Belén MELIQUEO (C.U.I.L: 23-39354679-4)** y **Susana Carolina DIAZ MALDONADO (C.U.I.L: 27-33809845-1)** todos ellos con destino a la Sección Mayordomía dependiente de la Gerencia



Administrativa, con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios.

Artículo 3°.- Los agentes recientemente designados deberán prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, tomar razón, notificar y, oportunamente, archivar.